



## Diputados aprueban reforma sobre prisión preventiva

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma para ampliar el catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. La iniciativa incorpora la extorsión y el contrabando, así como la producción, transporte y distribución de fentanilo y drogas sintéticas, excluyeron de la prisión preventiva oficiosa el narcomenudeo y la defraudación fiscal. La oposición en el Congreso acusó que la reforma representa un retroceso en materia de derechos humanos.



[https://1drv.ms/v/s!Ao\\_k\\_mQyjfF1xQ0m7ZMVD0kkfrZT?e=pZMw0j](https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1xQ0m7ZMVD0kkfrZT?e=pZMw0j)